



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año 2025, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Ing. Cristófer López, Secretario General, Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS". ID N° 461037.**

En cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS". ID N° 461037.**

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria N° 26/2025 correspondiente al ejercicio fiscal año 2025.

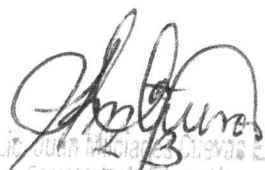
El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por Resolución N° 306/2023, indicándose que el mismo estará conformado por el Ing. Cristófer López, Secretario General, el Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de abril de 2025 se ha procedido a la apertura de las siguientes:


Lic. Juan Milciades Cuevas
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Lic. Quintín González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ROMMEL NATAN OZUNA IRUN	Gs. 50.394.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L110 / L120 / L200 / L210 / L220 / L300 / L310 / L350 / L355 / L365 / L375 / L380 / L395 / L396 / L455 / L475 / L495 / L555 / L565 / L575 / L606 / L655 / L656 / L1300 / L1455 COLOR NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	EPSON	INDONESIA	73.000	7.300.000
2	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L110 / L120 / L200 / L210 / L220 / L300 / L310 / L350 / L355 / L365 / L375 / L380 / L395 / L396 / L455 / L475 / L495 / L555 / L565 / L575 / L606 / L655 / L656 / L1300 / L1455 COLOR AMARILLO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.453.000
3	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L110 / L120 / L200 / L210 / L220 / L300 / L310 / L350 / L355 / L365 / L375 / L380 / L395 / L396 / L455 / L475 / L495 / L555 / L565 / L575 / L606 / L655 / L656 / L1300 / L1455 COLOR MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.453.000
4	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L110 / L120 / L200 / L210 / L220 / L300 / L310 / L350 / L355 / L365 / L375 / L380 / L395 / L396 / L455 / L475 / L495 / L555 / L565 / L575 / L606 / L655 / L656 / L1300 / L1455 COLOR CIAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.453.000
5	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3150, L5190, L1110, L3110, L3251, L3210, L1210, L3250 y L5290 COLOR NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	EPSON	INDONESIA	73.000	7.300.000
6	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3150, L5190, L1110, L3110, L3251, L3210, L1210, L3250 y L5290 COLOR AMARILLO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.745.000
7	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3150, L5190, L1110, L3110, L3251, L3210, L1210, L3250 y L5290 COLOR MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.745.000
8	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3150, L5190, L1110, L3110, L3251, L3210, L1210, L3250 y L5290 COLOR CIAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.745.000
9	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP 8080 DN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	ECOLASER	CHINA	120.000	1.800.000
10	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP 750 DN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	ECOLASER	CHINA	88.000	1.320.000
11	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA HP MCL 285U	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	ECOLASER	CHINA	180.000	1.800.000
12	44103103-001	TONNER PARA IMPRESORA CANON GPR-43	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	ECOLASER	CHINA	300.000	2.400.000
13	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA CANON IR 2018 N	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	ECOLASER	CHINA	110.000	880.000
							Total por Grupo:	50.394.000
							Total General Calculado:	50.394.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas no se han dejado asentadas observaciones por parte de los oferentes.

[Firma]
Ing. Juan Carlos López
Secretario General
Gobernación de Misiones

[Firma]
Ing. Juan Carlos López
Secretario General
Gobernación de Misiones

[Firma]
Ing. Cristófer López
Secretario General



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

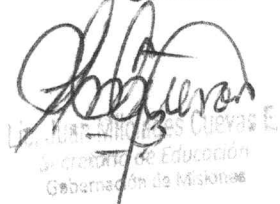
Documento	Oferente N° 1 ROMMEL NATAN OZUNA IRUN
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia: En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en atención a que existe un solo oferente presentado haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del mencionado margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:


Lic. Juan Carlos Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Lic. Gerardo Echeverría
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 ROMMEL NATAN OZUNA IRUN	Gs. 50.394.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ROMMEL NATAN OZUNA IRUN** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ROMMEL NATAN OZUNA IRUN** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia.

4.1. Capacidad Legal

<u>Capacidad Legal</u>	ROMMEL NATAN OZUNA IRUN
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el	CUMPLE El Comité de Evaluación verificó que el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. El Comité de Evaluación verificó que el oferente ha proporcionado

Lic. Juan Carlos Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Quintín Rodríguez
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

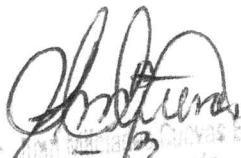
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

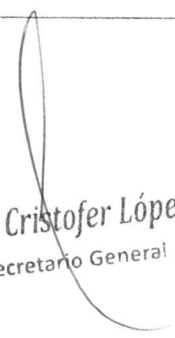
El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH.

El Comité de Evaluación verificó que el oferente no se halla inhabilitado conforme los datos que obran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:


Lic. Juan Carlos Córdova
Secretaría de Evaluación
Gobernación de Misiones


Lic. Quintín Nicolás González
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

Oferente ROMMEL NATAN OZUNA IRUN

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	✓	
8. Documentos legales		
8.1 Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	✓	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	✓	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la	No aplica	No aplica

Lic. Juan Carlos Cuestas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

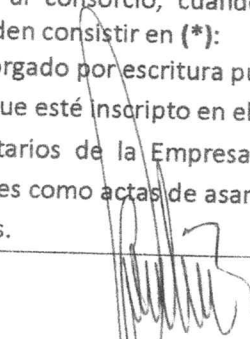
Ing. Cristófer López
Secretario General

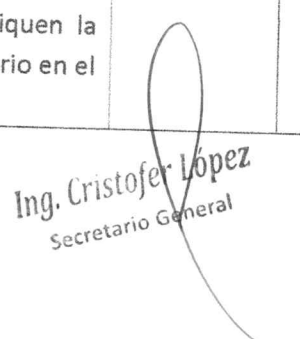


GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica


Lic. Juan Carlos Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **ROMMEL NATAN OZUNA IRUN** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	ROMMEL NATAN OZUNA IRUN
Demostrar la experiencia en provisión de tintas y/o toner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los últimos dos años (2023-2024).	CUMPLE

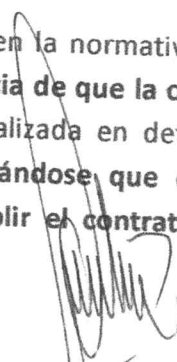
En relación con los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica lo siguiente:

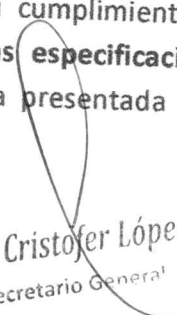
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	✓	

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, se deja expresa constancia de que la oferta seleccionada de la firma **ROMMEL NATAN OZUNA IRUN** ha sido analizada en detalle para verificar su cumplimiento los requisitos de la licitación, verificándose que cumple con todas las especificaciones técnicas y experiencia para cumplir el contrato. Analizada la oferta presentada y las


Lic. Juan Carlos Cuccia E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS". ID N° 461037, el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **ROMMEL NATAN OZUNA IRUN** cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Califica en el presente llamado, posee la experiencia, solvencia técnica, económica y legal para el presente proceso licitatorio tal como se ha analizado en el presente Informe de Evaluación de Ofertas. Las muestras presentadas por la mencionada firma cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

4.5. Verificación de los precios ofertados por la firma ROMMEL NATAN OZUNA IRUN:

Los precios ofertados por la firma **ROMMEL NATAN OZUNA IRUN** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	% de variación
1	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L110 / L120 / L200 / L210 / L220 / L300 / L310 / L350 / L355 / L365 / L375 / L380 / L395 / L396 / L455 / L475 / L495 / L555 / L565 / L575 / L606 / L655 / L656 / L1300 / L1455 COLOR NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	EPSON	INDONESIA	73.000	7.300.000	73.000	0,00
2	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L110 / L120 / L200 / L210 / L220 / L300 / L310 / L350 / L355 / L365 / L375 / L380 / L395 / L396 / L455 / L475 / L495 / L555 / L565 / L575 / L606 / L655 / L656 / L1300 / L1455 COLOR AMARILLO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.453.000	73.000	0,00
3	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L110 / L120 / L200 / L210 / L220 / L300 / L310 / L350 / L355 / L365 / L375 / L380 / L395 / L396 / L455 / L475 / L495 / L555 / L565 / L575 / L606 / L655 / L656 / L1300 / L1455 COLOR MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.453.000	73.000	0,00
4	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L110 / L120 / L200 / L210 / L220 / L300 / L310 / L350 / L355 / L365 / L375 / L380 / L395 / L396 / L455 / L475 / L495 / L555 / L565 / L575 / L606 / L655 / L656 / L1300 / L1455 COLOR CIAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.453.000	73.000	0,00
5	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3150, L5190, L1110, L3110, L3251, L3210, L1210, L3250 y L5290 COLOR NEGRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	EPSON	INDONESIA	73.000	7.300.000	73.000	0,00
6	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3150, L5190, L1110, L3110, L3251, L3210, L1210, L3250 y L5290 COLOR AMARILLO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.745.000	73.000	0,00
7	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3150, L5190, L1110, L3110, L3251, L3210, L1210, L3250 y L5290 COLOR MAGENTA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.745.000	73.000	0,00
8	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3150, L5190, L1110, L3110, L3251, L3210, L1210, L3250 y L5290 COLOR CIAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	65,00	EPSON	INDONESIA	73.000	4.745.000	73.000	0,00
9	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP 8080 DN	unidad de medida: Unidad presentación:	15,00	ECOLASER	CHINA	120.000	1.800.000	120.000	0,00

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Cristófer López
Secretario General



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

			UNIDAD							
10	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP 750 DN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	ECOLASER	CHINA	88.000	1.320.000	88.000	0,00
11	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA HP MCL 285U	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	ECOLASER	CHINA	180.000	1.800.000	180.000	0,00
12	44103103-001	TONNER PARA IMPRESORA CANON GPR-43	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	ECOLASER	CHINA	300.000	2.400.000	300.000	0,00
13	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA CANON IR 2018 N	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	ECOLASER	CHINA	110.000	880.000	110.000	0,00
							Total por Grupo:	50.394.000	50.394.000	0,00
							Total General Calculado:	50.394.000	50.394.000	0,00

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS"**. ID N° 461037 a la firma **"ROMMEL NATAN OZUNA IRUN"** CON RUC N° 3782447-3. La suma a ser adjudicada asciende a **Gs. 50.394.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente informe los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

[Firma]
Lic. Juan Carlos Cuevas L.
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

[Firma]
Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

[Firma]
Ing. Cristófer López
Secretario General